

Si se le niega la oportunidad de alquilar una casa o apartamento—o información dada falsa acerca de un alquiler—a causa de su fuente de ingresos, usted ha sido víctima de discriminación ilegal en la vivienda.

También es ilegal que los propietarios y proveedores de vivienda traten de manera diferente a los residentes o sus invitados desfavorable a consecuencia de fuente individual de ingresos.

Los proveedores de vivienda deben tratar a todos los ingresos por igual, siempre y cuando la fuente es legal, regular y verificable. Las fuentes de ingresos pueden incluir el empleo, las prestaciones públicas de jubilación o invalidez, pagos por inversiones o fideicomisos, pensión alimenticia y manutención de los hijos.

FUENTE DE INGRESOS



SIGNOS Y EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN DE ALQUILER VIVIENDA BASADA EN LA FUENTE DE INGRESOS

- ❖ La publicidad que un individuo “debe tener un trabajo” para alquilar, o documentación que exige que sólo está disponible para los solicitantes de trabajo, como talones de cheques.
- ❖ Negarse a alquilar a una persona que recibe beneficios públicos, o negarse a usar todos los ingresos y periódica para determinar si el solicitante cumple con los requisitos de ingresos mínimos. *Los propietarios no están obligados a aceptar vales de elección de vivienda (Sección 8).*
- ❖ Establecer los requisitos de ingresos artificialmente altos (ingreso mensual es decir, debe ser cuatro veces la renta mensual) con el fin de excluir a los solicitantes que reciben beneficios públicos.
- ❖ Exigir co-firmantes o un depósito de seguridad más grande a causa de origen del solicitante de la renta.

SI SOSPECHA LA DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA ILEGAL BASADA EN LA FUENTE DE INGRESOS

Póngase en contacto con el *GBLA Proyecto de Ley de Vivienda Justa (FHLP)*, una unidad de Greater Bakersfield Legal Assistance.

Teléfono: 661-334-4679 o 855-746-7958 (línea gratuita y California Relay Service)

Email: fairhousing@gbla.org

Sito del Web: www.GBLAfairhousing.org

- ❖ FHLP le entrevistará para saber lo que pasó y le aconsejará y en cuanto a sus derechos y opciones.
- ❖ En los casos apropiados, FHLP llevará a cabo una investigación para determinar si hay evidencia de discriminación ilegal en la vivienda.
- ❖ Si la investigación de FHLP revela evidencia de discriminación en la vivienda, podemos ayudarle a presentar una queja con el Dept. of Fair Employment & Housing (DFEH), le proporcionará representación legal, el intentara de resolver el asunto mediante negociación o educación al propietario, o tomará otras medidas adecuadas.

ES ILEGAL PARA LOS PROVEEDORES DE LA VIVIENDA DE NEGAR OPORTUNIDADES DE VIVIENDA O TRATAR A LA GENTE DIFERENTE A CAUSA DE RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, RELIGIÓN, SEXO, ESTADO FAMILIAR, DISCAPACIDAD, ASCENDENCIA, ESTADO CIVIL, ORIENTACIÓN SEXUAL, FUENTE DE INGRESOS, EDAD, O CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS.